ACTA N° 26

En la ciudad de Concepción, capital del primer departamento de la República del Paraguay, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil diez y ocho, siendo las diez horas, en el Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, 2do. Piso, Oficina de Contrataciones de la Circunscripción, sito en las calles Av. Heriberto Colombino y Cap. Lezcano, se procedió a la recepción y apertura de sobres para la Licitación por Concurso de Ofertas **(LCO) N° 05/2018 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS, CEMENTO Y OTROS MATERIALES NO ELECTRICOS" ID N° 345.165**, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas, y reglamentada por Decreto N° 21.909/03.-----
Para el efecto, preside este acto público el Responsable de la Sección Contrataciones Lic. Carlos Ramón Chamorro Masqueda, con la presencia de la Lic. Griselda A. Talavera Melgarejo, Profesional VIII de la Sección Control y Seguimiento de la Circunscripción Judicial de Concepción.; y la Sra. Elizabeth Lesme Echeverría, Auxiliar de la Sección Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Concepción.----------
Las empresas que fueron invitadas en forma no restrictiva son: ELVIO MANUEL VALIENTE MALUF, RAMON GONZALEZ ESCURRA, CARLOS GABRIEL SANCHEZ SARTORIO, PIRO`Y S.A., FONOLUZ S.A; no habiéndose presentado ningún sobre oferta. Atento a la Resolución de la DNCP N° 522/15 se prorrogó por única vez la fecha de entrega y apertura de sobres, reiterando la invitación a los oferentes.----------
Seguidamente, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas, resultando lo siguiente:

OFERENTE 1: C.G.S.S. CONSULTORES de Carlos G. Sánchez S.
Gs. 154.870.200 (Ciento cincuenta y cuatro millones ochocientos setenta mil doscientos guaraníes).--- De los 178 ítems requeridos, no cotiza los N° 7, 23, 24, 37, 45, 48, 50, 51, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 68, 74, 78, 96, 97, 100, 104, 110, 126, 163, 164, 172 y 173.----------
OFERENTE 2: FERRETERÍA UNIVERSAL NORTEÑA
Gs. 109.844.000 (Ciento nueve millones ochocientos cuarenta y cuatro mil guaraníes).---------- De los 178 ítems requeridos, no cotiza los N° 6,7, 12, 13, 16, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 30, 38, 39, 44, 45, 48, 51, 52, 53, 55, 60, 61, 63, 64, 65, 66, 67, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 82, 96, 97, 100, 102, 103, 105, 110, 113, 114, 115, 116, 118, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 138, 141, 142, 144, 147, 151, 152, 158, 165, 166, 168, 170 y 177.----------

Posteriormente se realiza la verificación cuantitativa del cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

Documentos	**Oferente 1 CGSS CONSULTORES de Carlos G. Sánchez S.**	**Oferente 2 FERRETERÍA UNIVERSAL NORTEÑA**
Formulario de la Oferta debidamente firmado (*)	Presenta	No Presenta
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica (*)	No aplica	No aplica
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente (*)	Presenta	No Presenta
Declaración Jurada Art. 40 Ley 2051/03 (*)	Presenta	Presenta (SIPE)
Garantía de Mantenimiento de Oferta por Póliza (*)	Gs. 7.750.00	Gs. 7.689.080 (*)
Constancia del SIPE N° (fecha)	1507308 (26/07/2018)	1507540 (27/07/2018)
Hojas foliadas	85 (ochenta y cinco) fojas	18 (diez y ocho) hojas.

Lic. Griselda A. Talavera M.
Profesional VIII

Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe Sección Contrataciones

Elizabeth Lesme Echeverría
Auxiliar

ACTA N° 26

(*) El oferente presentó el Formulario N° 5 de Mantenimiento de Oferta, en lugar de la Póliza o Garantía Bancaria como estipula el PBC, por tratarse de una Licitación.----------

La empresa FERRETERÍA UNIVERSAL NORTEÑA, presentó únicamente un ejemplar original.---

En cuanto a la verificación de los documentos formales y otros documentos solicitados en el PBC queda a cargo del Comité de Evaluación.----------

La convocante aclara que todos los documentos indicados como activos en la constancia del SIPE y que hayan sido solicitados en el PBC, serán verificados además por el Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Siendo las diez horas y cuarenta minutos, se dio por terminado este acto previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Griselda A. Talavera M.
Profesional VIII

Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe Sección Contrataciones

Elizabeth Lesme Echeverría
Auxiliar